

### **OBJETIVO:**

Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas con una formación humanista, reflexivos, socialmente responsables y capaces de contribuir de manera decisiva a que las poblaciones de los animales útiles al hombre se preserven sanas y con niveles óptimos de desempeño en los procesos productivos, así como a evitar la transmisión de enfermedades al humano y contribuir, dentro de un marco normativo de calidad e inocuidad, al desarrollo rural sustentable y a la suficiencia alimentaria, en los ámbitos de la medicina veterinaria, la zootecnia, el aseguramiento de la calidad y salud pública veterinaria, así como en el desarrollo rural.

### **PERFIL DEL ASPIRANTE:**

De acuerdo con la Normatividad Institucional, el perfil de ingreso se ajusta a las áreas que son evaluadas por el examen de ingreso correspondiente para el Plan de Estudios de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista.

Adicionalmente, a continuación se presentan algunos de los rasgos deseables que se esperan del aspirante de nuevo ingreso:

- Interés y gusto por las especies animales.
- Contar con estrategias para el estudio.
- Adaptación y responsabilidad para el trabajo individual y en equipo.
- Interés por el bienestar social y conservación del ambiente.
- Interés por el dominio de las funciones requeridas en el ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.

### **CAMPO DE TRABAJO:**

El Campo de Acción del Egresado de MVZ, es amplio y diverso pues actúa tanto en la producción primaria de alimentos en el ámbito rural, como en la transformación de los productos de origen animal y en la prestación de servicios médico veterinarios y zootecnistas en múltiples modalidades organizacionales urbanas y rurales. Por esos motivos es necesario continuar la especialización en alguna área donde se esté desempeñando para mantenerse actualizado en las estrategias y técnicas de frontera; adicionalmente la internacionalización del conocimiento veterinario y el incremento de las publicaciones periódicas obligan al egresado a participar en acciones de educación continua o posgrado relacionadas con las condiciones de su ejercicio profesional.

El egresado estará capacitado para realizar sus funciones profesionales:

- En el ejercicio independiente de la profesión:
- En consultorios y clínicas veterinarias.
- En farmacias veterinarias.
- Como Veterinario itinerante.
- Al servicio de las empresas grandes, pequeñas y las microempresas veterinarias u otra especificación.
- Al servicio de las administraciones públicas en sus niveles federal, estatal o municipal veterinarias u otra.

En las áreas de:

- Medicina y sanidad animal.
- Producción animal.
- Salud pública, higiene, inspección y control alimentario.
- Transformación y conservación de alimentos de origen animal.
- Protección animal y conservación del medio ambiente.
- Administración y economía pecuaria.
- Desarrollo rural.
- Atención y cuidado de animales de compañía y silvestres.
- Enseñanza, capacitación e investigación pecuarias.

### **PERFIL DEL EGRESADO:**

Para la realización de sus funciones profesionales se requieren de un conjunto interactuante de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos que le dan identidad profesional al MVZ, responden a las necesidades que le demanda la sociedad y reflejan un desempeño idóneo en la salud y producción animal, así como en la protección sanitaria y el desarrollo rural. A continuación se enlistan los elementos del perfil del egresado de MVZ.

#### **Conocimientos:**

- Estructura y la función del organismo de los animales domésticos en sus diferentes niveles de organización, así como los aspectos ambientales que intervienen en su producción y comportamiento.
- Técnicas adecuadas de manejo y sujeción de los animales.
- Características biológicas, farmacológicas y fisicoquímicas de los agentes etiológicos y las relacionará con las lesiones y las alteraciones que estos le infringen al organismo animal y a sus productos.
- Principales alimentos y sus componentes nutricionales, la digestión y el posterior metabolismo, así como los requerimientos nutricionales de los animales según la especie, etapa fisiológica y finalidad zootécnica.
- Métodos del balanceo de raciones, la eficiencia y utilización de los alimentos para los animales así como los programas de cómputo específicos.
- Mecanismos que rigen la herencia y la variación de los caracteres de interés zootécnico, además de los métodos y herramientas de mejoramiento genético y reproducción asistida.
- Técnicas de procesamiento y conservación de productos de origen animal.
- Necesidades que correspondan a cada especie y etapa zootécnica para el diseño de instalaciones y equipamiento de explotaciones pecuarias, alojamientos y transporte para animales y establecimientos para el procesamiento del ganado de abasto.
- Fundamentos que permitan administrar con eficiencia los diferentes tipos de empresas agropecuarias.
- Principales parámetros técnicos y económicos de la empresa agropecuaria.
- Demanda y oferta de los productos e insumos pecuarios y el efecto de la comercialización en la determinación de los precios.
- Historia de la Medicina Veterinaria y de la producción pecuaria, así como su influencia actual en el sector agropecuario en México.

- Métodos para lograr la preservación y la sustentabilidad de los recursos naturales.
- Normas éticas y el marco jurídico vigente que orientan y rigen el desarrollo de las actividades profesionales.
- Fuentes y las técnicas de análisis de información de acuerdo a la utilidad que tienen para la actualización y la especialización profesional.
- Idioma inglés a nivel básico.

**Habilidades para:**

- Elaborar el diagnóstico clínico definitivo para detectar de manera precisa y oportuna el estado de salud-enfermedad de los animales.
- Proporcionar tratamiento médico-quirúrgico efectivo utilizando los procedimientos terapéuticos de manera razonable, procurando la atención integral del paciente, la protección de la salud pública y haciendo uso de la medicina basada en evidencias.
- Realizar gestión epidemiológica para la vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades con suficiencia, eficiencia y oportunidad dentro del marco normativo vigente.
- Cuidar el bienestar de los animales domésticos, de laboratorio, silvestres y en cautiverio, de acuerdo a la normatividad.
- Realizar el mejoramiento genético en los animales a través de la selección y cruzamiento dirigidos, de manera efectiva y viable.
- Mejorar la capacidad reproductiva mediante técnicas efectivas y viables de reproducción asistida.
- Realizar cirugía con fines productivos, deportivos y de compañía, atendiendo las funciones, características raciales y los estándares de las especies y haciendo uso de procedimientos con calidad técnica.
- Administrar y conservar recursos forrajeros para la alimentación de los animales de manera eficiente, considerando la vocación de la tierra bajo un enfoque sustentable.
- Determinar el tipo de alimentación y nutrición de los animales de acuerdo a la especie, considerando la etapa fisiológica y productiva, así como la función zootécnica, tomando en cuenta los requerimientos y valor nutritivo de los insumos recomendados en distintos referentes técnicos.
- Determinar la estructura de alojamiento para los animales, considerando los factores que afectan su bienestar y salud recomendados en distintos referentes técnicos.
- Promover la protección del ambiente y la sustentabilidad de los recursos, considerando el impacto ambiental de los programas productivos y el riesgo de toxicidad de compuestos empleados en los animales, sus alimentos o sus productos.
- Aplicar la norma en la transformación y la protección sanitaria de productos de origen animal estableciendo sistemas específicos de calidad e inocuidad.
- Realizar administración pecuaria y sanitaria en instituciones públicas, empresas agropecuarias e industrias afines, con una perspectiva de liderazgo, iniciativa, espíritu emprendedor y de compromiso hacia el bienestar común y la mejora de la realidad social y natural.
- Contribuir al mejoramiento de las comunidades rurales con iniciativa y criterio emprendedor y de compromiso hacia el bienestar común y la mejora de la realidad social y natural a través de los proyectos de desarrollo comunitario de calidad y de alto impacto.

---

## CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

---

- Apoyar el desarrollo sustentable aportando información zootécnica para proyectos agropecuarios que incluyan el uso eficiente de los recursos naturales locales y fuentes alternativas de energía, considerando la vocación de producción animal regional.
- Escuchar, hablar, escribir y leer en el idioma inglés a nivel básico.

#### **Actitudes:**

- Espíritu emprendedor e innovador.
- Promueve el bienestar animal.
- Respeta la vida de los animales
- Evita el sufrimiento innecesario de los mismos.
- Valora la importancia de emprender acciones para preservar el medio ambiente y aprovechar de manera racional los recursos naturales.
- Se preocupa por realizar sus actividades profesionales con ética, decoro y dentro del marco jurídico vigente.
- Valora las repercusiones sociales y económicas de las enfermedades de los animales.
- Hábitos de estudio orientados a la superación, actualización profesional y el autoaprendizaje.
- Actitud crítica, tolerante y de respeto a las posturas diferentes.

#### **Valores:**

- Autonomía y responsabilidad social
- Pluralismo
- Humanismo
- Calidad

#### **DURACIÓN:**

Diez semestres.

---

**CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS****MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

---

**PLAN DE ESTUDIOS****PLAN 2015  
CARRERA 33**

<b>Primer Semestre</b>	<b>T</b>	<b>P</b>	<b>C</b>	<b>CENTRO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
BIOQUÍMICA	3	2	8	C. BÁSICAS	QUÍMICA
INTROD A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ANATOMÍA VETERINARIA	6	0	12	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
FISIOLOGÍA VETERINARIA	5	0	10	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS I	0	13	13	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista					
<b>Segundo Semestre</b>					
FISIOLOGÍA GENERAL	3	3	9	C. BÁSICAS	FISIOLOGÍA Y FARMA.
MANEJO DE PASTURAS Y PROD. DE FORRAJES	6	0	12	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ANATOMÍA VETERINARIA CLÍNICA	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN ANIMAL	6	0	12	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS II	0	9	9	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista					
<b>Tercer Semestre</b>					
BIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR VETERINARIA	3	2	8	C. BÁSICAS	MORFOLOGÍA
ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
FARMACOLOGÍA VETERINARIA	6	0	12	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
TOXICOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	4	0	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS III	0	8	0	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista					
<b>Cuarto Semestre</b>					
FARMACOLOGÍA GENERAL	3	2	8	C. BÁSICAS	FISIOLOGÍA Y FARMA.
PATOLOGÍA VETERINARIA	8	0	16	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ENFERMEDADES PARASITARIAS DE LOS ANIMALES	4	0	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS ANIMALES	8	0	16	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS IV	0	6	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista					
<b>Quinto Semestre</b>					
MICROBIOLOGÍA VETERINARIA	4	2	10	C. BÁSICAS	MICROBIOLOGÍA
PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PROPEDÉUTICA MÉDICO VETERINARIA	4	0	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
DIAGNÓSTICO IMAGENOLÓGICO VETERINARIO	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS V	0	8	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE					
<b>Sexto Semestre</b>					
INMUNOLOGÍA VETERINARIA	4	2	10	C. BÁSICAS	MICROBIOLOGÍA
GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL	4	0	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
EPIZOOTIOLOGÍA	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS VI	0	8	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE					
<b>Séptimo Semestre</b>					
BIOESTADÍSTICA I (EST-B11)	2	3	7	C. BÁSICAS	ESTADÍSTICA
INVESTIGACIÓN PECUARIA	3	0	6	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
CIRUGÍA VETERINARIA	4	0	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
CALIDAD SANITARIA DE CÁRNICOS Y LÁCTEOS	4	0	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS

---

## CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

---

PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS VII OPTATIVA PROFESIONALIZANTE	0	16	16	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
--	---	----	----	---------------	-----------------

#### Octavo Semestre

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PECUARIOS	3	2	8	C. ECON. Y ADM.	FINANZAS
ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE AVES	6	0	12	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE EQUINOS	4	0	8	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE PORCINOS	6	0	12	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS VIII	0	11	11	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS

Programa Institucional de Servicio Social

#### Noveno Semestre

	T	P	C	CENTRO	DEPARTAMENTO
INTROD. A LA FUNCIÓN EMPRESARIAL	3	2	8	C. ECON. Y ADM.	ADMINISTRACIÓN
ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE PERROS Y GATOS	5	0	10	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
CLÍNICA DE RUMIANTES	5	0	10	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ZOOTECNIA DE RUMIANTES	8	0	16	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS IX	0	11	11	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS

Programa Institucional de Servicio Social

#### Décimo Semestre

PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS X (Prácticas Profesionales)	0	15	15	C. AGROPECUA.	C. VETERINARIAS
ÉTICA PROFESIONAL	2	2	6	C. SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA

Programa Institucional de Servicio Social

#### PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Programa Institucional de Formación Humanista
- Programa Institucional de Lenguas Extranjeras
- Programa Institucional de Prácticas Profesionales
- Programa Institucional de Servicio Social
- Programa Institucional de Tutorías
- Movilidad e Intercambio Académico

#### REQUISITOS DE TITULACIÓN

El egresado deberá apegarse a lo establecido en el capítulo XIV de la titulación en el nivel técnico, técnico superior y licenciatura, artículo 156 del Reglamento General de Docencia (NI-20300-19) que señala lo siguiente:

“Una vez acreditadas todas las materias y requisitos señalados en el plan de estudios de las carreras de nivel técnico, técnico superior y licenciatura, el egresado podrá solicitar la expedición de su título en el Departamento de Control Escolar, luego de cumplir con los siguientes elementos:

I.- Haber cumplido con los requisitos de Servicio Social, Formación Humanista Prácticas Profesionales y Lenguas Extranjeras, definidos en los programas institucionales;

II.- Comprobar que no se tiene adeudo alguno con la Universidad Autónoma de Aguascalientes;

III.- Haber cubierto la cuota establecida en el plan de arbitrios para la obtención del título; y

IV.- Haber presentado el examen de egreso”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2011.